Acta N° 01 de Fecha 24/ENE./2019

RESOLUCIÓN N° -07-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 "SERVICIO DE PERITO CALÍGRAFO" ID N.º 345.111. **VISTO:** El Exp. Nº 000288/2019, por el cual la Dirección de Contrataciones, remite el informe de evaluación referente al llamado Contratación Directa Nº 15/2018 "SERVICIO DE PERITO CALÍGRAFO" ID Nº 345.111; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 27 de diciembre del 2018, en fecha 05 de diciembre del 2018, se realizo el nuevo acto de apertura de ofertas, no se presentaron oferta alguna (*se procedió conforme al Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003, las Resoluciones de la DNCP Nº 805/09 y 522/2015*); Que, el Comité de Evaluación (conformado por Res. de la Pcia. del CAH Nº 218 de fecha 17/03/2014), en función de sus atribuciones procedió a declarar desierto conforme al Art. 30 de la Ley N.º 2051/2003, "Declaración de Licitación Desierta": Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "Que no se hubiera presentado oferta alguna"; Que, en fecha 22 de enero del 2019 la Gerencia General del CAH, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, emitiendo parecer favorable y sugiere declarar desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa N.º 15/18 "SERVICIO DE PERITO CALÍGRAFO", conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) **Declarar DESIERTO** el llamado **"SERVICIO DE PERITO CALÍGRAFO"** en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inciso a) de la Ley Nº 2.051/2.003, en el cual se enuncia "**que no se hubiera presentado oferta alguna**".---

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo